



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican el listado definitivo de destinos adjudicados en el marco de la Convocatoria Erasmus+ de movilidad de personal con fines de docencia (STA) 2024/2025:

Una vez finalizado el procedimiento de selección establecido en la convocatoria Erasmus+ dirigida al PDI de la UCM para realizar estancias cortas de docencia durante el curso 2024/2025, publicada con fecha de 4 de abril de 2025, este Vicerrectorado RESUELVE:

Primero.

Publicar el listado de destinos de movilidad Erasmus+ otorgados a los/las miembros de PDI que se relacionan en el Anexo I adjunto.

Las movibilidades se financiarán con cargo al proyecto Erasmus+ 2023-1-ES01-KA131-HED-000120999. La cuantía de las ayudas económicas y las condiciones de las mismas se establecen por la Comisión Europea y quedan reflejadas en la cláusula 6 de las bases de la convocatoria. El importe a percibir dependerá de la duración final de la estancia y de las condiciones individuales de cada movilidad.

Segundo.

En caso de renuncia, los/as candidatos/as deberán comunicarlo por escrito, alegando los motivos, a la Oficina de Relaciones Internacionales: Programas de movilidad personal docente e investigador UCM pdimovilidad_ori@ucm.es

Esta resolución agota la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 38 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Madrid, en la fecha de la firma digital

María del Rosario Cristóbal Roncero

Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado

(Decreto Rectoral 4/2025 de 10 de marzo; BOCM 21/03/2025)

ANEXO I

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ADJUDICACIÓN	DESTINO	ESTANCIA DE DOCENCIA ESTIMADA
BARRIENTOS YUSTE, RAFAEL	***6680**	BECA CONCEDIDA	Université de Montpellier	5 DÍAS
FERNANDEZ TOME, SAMUEL	***9251**	BECA CONCEDIDA	Universitatea de Stiinte Agricole si Medicina Veterinara din Cluj-Napoca	5 DÍAS
GASCON INCHAUSTI, FERNANDO	***9567**	BECA CONCEDIDA	Università degli Studi di Messina	5 DÍAS
JUEZ GALVEZ, FRANCISCO JAVIER	***2029**	BECA CONCEDIDA	Universitatea din Craiova	5 DÍAS
KUBICA, MARIA LUBOMIRA	***1110**	BECA CONCEDIDA	Freie Universität Berlin	5 DÍAS
LUNA DEL VALLE, RAUL	***1946**	BECA CONCEDIDA	Università degli Studi di Bologna 'Alma Mater Studiorum'	5 DÍAS
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ	***6011**	BECA CONCEDIDA	Università degli Studi di Bologna 'Alma Mater Studiorum'	5 DÍAS
SCHUMANN BARRAGAN, GUILLERMO JOSE	***4798**	BECA CONCEDIDA	Università degli Studi di Bologna 'Alma Mater Studiorum'	5 DÍAS